

Oficio no. 5.0.1.- 021 / 2018
Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

ING. CLEMENTE POON HUNG
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
PRESENTE

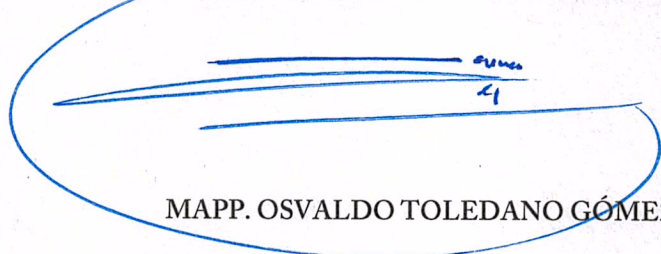
Me refiero a los resultados del Proceso de Evaluación y Fortalecimiento del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) para el ejercicio 2017, aplicado al proceso prioritario "PP5 Evaluación, control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores", conforme a la evidencia documental proporcionada por la Dirección General a su digno cargo, mismos que encontrará adjunto al presente.

Al respecto, de conformidad con el numeral 16 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de noviembre del 2016, agradeceré se sirva comprometer las acciones de mejora que permitan fortalecer los elementos de control que representan debilidades o áreas de oportunidad y remitirlas a más tardar el día 18 de noviembre del año en curso, a fin de integrar el Programa de Trabajo de Control Interno 2018.

Cualquier duda al respecto, estará a disposición el C. Israel Flores Gutiérrez en la extensión 30503 y en el correo electrónico ifloresg@sct.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE ASESORES Y
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



MAPP. OSVALDO TOLEDANO GÓMEZ

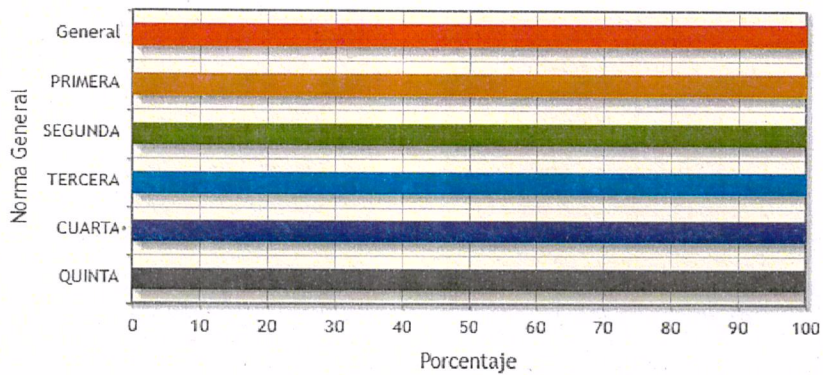
c.c.p.- Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. Presente
Mtro. Oscar Raúl Callejo Silva, Subsecretario de Infraestructura. Presente.
MAP. Rodrigo Ramírez Reyes, Oficial Mayor y Coordinador de Control Interno Institucional. Presente.
Mtra. Nidia Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control en la SCT. Presente.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

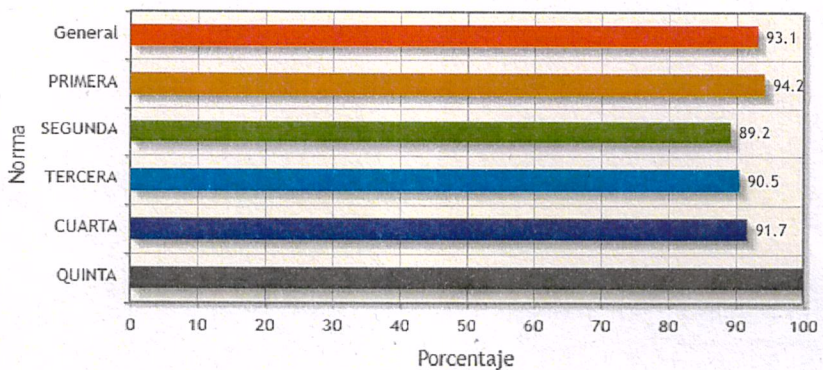
Resultados de la Evaluación del SCII 2017

Norma General	Norma	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	100.0	93.1
PRIMERA	AMBIENTE DE CONTROL	100.0	94.2
SEGUNDA	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100.0	89.2
TERCERA	ACTIVIDADES DE CONTROL	100.0	90.5
CUARTA	INFORMAR Y COMUNICAR	100.0	91.7
QUINTA	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	100.0	100.0

Cumplimiento sin Evidencia

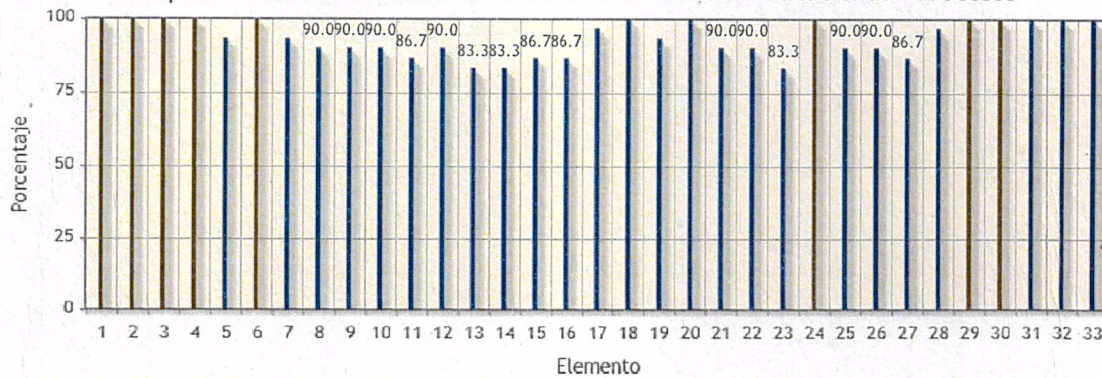


Cumplimiento con base en la Evidencia

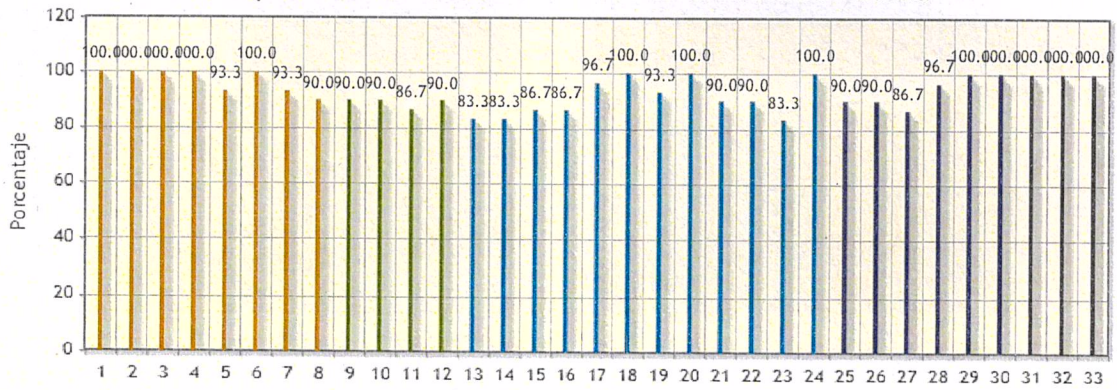


Institucional
Proceso

Cumplimiento de Elementos con Base en la Evidencia Institucional / Procesos



Cumplimiento de Elementos con Base en la Evidencia x Norma



Número de Elementos por Norma

	PP1	PP2	PP3	PP4	PP5	Inst
Norma Primera	Suficiente	3	3	3	3	5
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Norma Segunda	Suficiente	4	4	4	4	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Norma Tercera	Suficiente	11	11	11	11	1
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Norma Cuarta	Suficiente	4	4	4	4	2
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Norma Quinta	Suficiente	3	3	3	3	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0
Total de elementos		25	25	25	25	8

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES**

Oficio No.3.1.2.02.18

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

Mtro. Osvaldo Toledano Gómez
Coordinador de Asesores en la Oficialía Mayor y
Enlace del Sistema de Control Interno Institucional en la SCT
P r e s e n t e

Hago referencia a su oficio núm. 5.0.1.-021/2018 del 12 de enero de 2018 relacionado con los resultados del Proceso de Evaluación y Fortalecimiento del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2017, aplicado al proceso prioritario "Evaluación control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores"

Al respecto, en atención a su solicitud, adjunto me permito enviar la propuesta de Acciones de Mejora del citado proceso a cargo de la Dirección General de Carreteras, en el que se consideraron las áreas de oportunidad de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Control Interno.

Lo anterior, en cumplimiento al numeral 16 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director General de Carreteras

Ing. Clemente Poon Hung

c.c.p. C. Subsecretario de Infraestructura. Presente
C. Titular del Órgano Interno de Control. Presente
C. Oficial Mayor. Presente

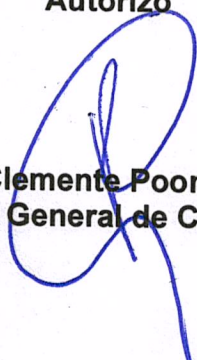
ASDN/JSV

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Carreteras

Programa de Acciones de Mejora Control Interno 2018

Proceso	Acción de mejora	Medios de verificación
8.3 Evaluación control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores	- Elaboración de los criterios para la priorización de las obras que integran el Mecanismo de Planeación del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores.	- Minutas de trabajo. - Aprobación del Director General. - Difusión a los Centros SCT.
	- Elaboración de los criterios para la priorización del ejercicio de los recursos y de la programación de la ejecución de las obras que integran el Programa de Caminos Rurales y Alimentadores.	- Minutas de trabajo. - Aprobación del Director General. - Difusión a los Centros SCT.

Autorizó


Ing. Clemente Poon Hung
Director General de Carreteras

Enero 19 del 2018



3.1.2.1.1.0065.18

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

MTRA. JESSICA DUQUE ROQUERO
Directora General de Vinculación en la
Oficina del Secretario del Ramo
Presente.

Me refiero al Oficio No. SELAP/300/100/18 del 11 de enero del año en curso, por medio del cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, envía al Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, conforme a lo siguiente:

“Único.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones:
a) Rinda un informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 15 días hábiles sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones de las obras realizadas en los Estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, realizada por la Auditoría Superior de la Federación. **b)** Continué supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, con la finalidad de evitar una inadecuada aplicación de los recursos destinados para su operatividad e informe a esta Soberanía”.

Sobre el particular, y en atención puntual al requerimiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, adjunto al presente envío a usted archivos electrónicos en CD, que contienen la evidencia documental del estado actual que guardan las obras de los Centros SCT Campeche, Jalisco, Nuevo León y Veracruz, que fueron objeto de la Auditoría 313 - DE denominada: “Control Interno del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores”, así como su álbum fotográfico e informe el avance en el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en ese acto de fiscalización.

En relación con la solicitud relativa a que se continúe supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, se informa que se han llevado a cabo las acciones coordinadas procedentes para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, conforme a lo siguiente:

Vta...

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAMINOS RURALES Y
ALIMENTADORES

3.1.2.1.1.0065.18

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

-2-

A través del Oficio No. 5.0.1-021/2018 del 12 de enero del año en curso, del cual se adjunta copia para pronta referencia (**Anexo 2.1**) el Coordinador de Asesores del Oficial Mayor del Ramo y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, informa al Director General de Carreteras, los resultados de la evaluación al Proceso Prioritario "PP5 Evaluación, control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadoras".

Del análisis de los resultados de la evaluación al Proceso Prioritario PP5, destaca que se obtuvo una **Calificación Global** de **93.1%**.

Bajo esta perspectiva, se diseñaron las Acciones de Mejora del proceso "Evaluación, control y seguimiento de los programas de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadoras", para su incorporación al Programa de Trabajo de Control Interno 2018.

Estas Acciones de Mejora, se remitieron al Coordinador de Asesores del Oficial Mayor del Ramo y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, para su integración en el Programa de Trabajo de Control Interno 2018, por medio del Oficio 3.1.2.02.18 de fecha 18 de enero del año en curso, el cual se adjunta como **Anexo 2.2**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Carreteras

Ing. Clemente Poon Hung

C.c.p. Subsecretario de Infraestructura.
Secretario Particular del Secretario del Ramo. (E1000018-105)
Director General del Centro SCT Campeche.
Director General del Centro SCT Jalisco.
Director General del Centro SCT Nuevo León.
Director General del Centro SCT Veracruz.
Director General Adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores.
Residente General de Carreteras Alimentadoras en los Centros SCT Campeche, Jalisco, Nuevo León y Veracruz.
Archivo de la Dirección General de Carreteras.

ASDN / JSV / JDAH